

¡NO A LA TORTURA!

MOVIMIENTO CONTRA LA TORTURA SEBASTIAN ACEVEDO.

DENUNCIA:



NO A LA TORTURA

"No a la tortura" aparecerá mes a mes. Es un informativo que le hará saber lo que está pasando bajo este mismo cielo que nos cobija. Sabrá Ud. que efectivamente en Chile se tortura. Esta hoja será también un llamado dirigido a usted mismo. ¿Puede Ud. quedar tranquilo y no hacer nada mientras hermanos suyos, hombres y mujeres, niños a veces, son atormentados en cárceles secretas por hombres depravados? Por de pronto lea esta hoja y no la bote: hágala circular. Diga "no a la tortura" y grítalo si hace falta. Forme la conciencia pública: "esto debe terminar".

El Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo ha surgido de la indignación y el dolor que sentimos ante tanta crueldad y destrozo humano. Sebastián Acevedo se prendió fuego el 11 de nov. de 1984 al saber que la CNI estaba torturando a dos de sus hijos. Cuando este fuego prenda en la conciencia de todos, habremos desterrado de Chile esta peste de la tortura.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO Y LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

El convenio celebrado con Arnafn Kobel, representante del Comité Internacional de la Cruz Roja, establece que los médicos de esta institución pueden ver a los detenidos, es decir, examinarlos, a treinta metros de distancia. Así lo señaló el coordinador del acuerdo, Prefecto Inspector Allard Catalán C. "Cuando por orden de los tribunales el detenido es incomunicado, no lo pueden entrevistar, aunque aparece igual en la lista (se refiere a la lista que entrega diariamente a Kobel con los detenidos de la Región Metropolitana). Eso, claro, salvo que traigan una orden del Juez. Pero lo pueden ver a 30 metros de distancia. Lo mismo ocurre en el caso de los interrogatorios. Ellos pueden verlo desde lejos pero no pueden participar en el interrogatorio" La Segunda 4.3.87.

El convenio, aplaudido en el informe del Relator de la ONU Sr. Vojo es una nueva argucia para continuar con tortura. El Dr. Pedro Castillo, Presidente de la Comisión Nacional Contra La Tortura y Consejero del Colegio Médico de Chile, envió una nota, ante la negativa del Sr. Kobel de conceder una entrevista, exigiendo explicaciones y aclaraciones. El silencio del representante de la Cruz Roja lo deja al borde de la complicidad en la práctica de las torturas.

CLAUDIA DRAGO CAMUS FUE TORTURADA PSICOLOGICAMENTE

"...Con la vista tapada, con los brazos en alto y una mujer sádica le decía que al lado estaban torturando a su madre, que iban a venir a violarla en la noche... Estuvo tres noches en un sótano, con una ampolletita encendida día y noche, le cambiaban las horas de comida para desorientarla..." (Obispo Camus al referirse a la tortura psicológica que sufrió su sobrina El Mercurio 8.3.87.

El caso de Claudia Drago Camus que ha conmovido a la opinión pública, detenida arbitrariamente por la CNI en Viña del Mar, y mantenida en la Central de Borgoño no es un caso aislado. En una práctica frecuente en Chile a partir de 1973, anteriormente no habían datos de mujeres torturadas o desaparecidas.

En un estudio realizado a 20 mujeres, presas políticas, (Tortura, documento de denuncia. Primer Semestre de 1986), se constata que todas ellas sufrieron tortura psicológica, dieciocho de las cuales fueron agredidas físicamente.

La tortura psicológica en la mujer —sistematizada como método— está relacionada con su cuerpo, con su sexo. El estudio señala que la mujer sufre el chantaje y el terror permanente de ser violada. La desnudez es utilizada como presión, se le degrada, se le amenaza de

inutilizarla como mujer, se estimula el sentimiento de pérdida de identidad. Desde hace algunos años la CNI emplea métodos de tortura psicológica con técnicas audiovisuales. A partir de 1983, fuerzas especiales de Carabineros también emplean estas refinadas técnicas de manipulación psicológica.

La tortura psicológica también deja secuelas: estados angustiosos depresivos, colon irritable, fobias y todo tipo de enfermedades psicósomáticas. Muchas mujeres en Chile padecen de estas secuelas.

Claudia Drago Camus, jovencita de 18 años, recién salida del colegio, deberá también enfrentar las consecuencias traumáticas de la experiencia sufrida en la Central Nacional de Informaciones.



**GRÍTEMOS LA VERDAD AL PAPA
!! EN CHILE SE TORTURA !!**

El testimonio de José Abelardo Moya

José A. Moya fue detenido el 19 de Agosto, del año recién pasado, mientras caminaba tranquilamente por Calle Cumming. Es un artesano de 39 años, dedicado al comercio, miembro de una numerosa familia, padre de Italo Moya, detenido en Carrizal Bajo. Toda su familia ha sido amenazada, amedrentada, algunos detenidos, incluso trataron de secuestrar a su nieto y han sometido a constante amedrentamiento a su madre.

El testimonio de José Moya es elocuente, en un largo relato describe los distintos tipos de salvajismos a que estuvo sometido. Las agresiones corporales, señala, se inicia en el momento de ser detenido, las golpizas de pies y manos se aplican hasta que en las dependencias de la CNI se somete al tormento en la parrilla eléctrica una y otra vez mientras se interroga y alternándose con diferentes métodos de torturas. "...me salían gritos, más bien parecían gritos de animal, por la intensidad del dolor y el método de aplicarlo, eran como pinzas que me ponían en los testículos y las mantenían ahí aprisionadas y a la vez, dos individuos más, de los que me tenían con las piernas, me daban golpes en las plantas

de los pies con una forma de laque, tanto en el pie derecho como en el izquierdo..."

"...después me dejaban de poner corriente y me empezaban a interrogar con golpes de pies y manos, siempre golpeándome en la cabeza, un método que ellos llaman teléfono..."

"...Después me interrogaban en base a mi familia, amenazándome que iban a traer a mis hijos y a mi esposa y que los iban a tortura delante de mí..."

"...También me amenazan de que me van a sacar las uñas, intentan, con una especie de pinza eléctrica, también, porque el dolor fue bastante fuerte. En una de mis manos hasta hace poco todavía tenía las huellas del intento de sacarme las uñas, para que yo reconociera lo que ellos me acusaban..."

"...Los dolores que yo sentía eran inmensos, sobretudo en la parte de los testículos y la parte del pene y los golpes que había recibido en la cabeza me tenían medio atontado, no podía coordinar bien las ideas..."

"...Después me aplican corriente en los dientes, en las orejas, y a todo esto haciéndome preguntas y que me culpaba de cosas que ellos ya tenían, (...) después me sientan en una silla metálica y me

ponen una especie de cintillo en mi cabeza y nuevamente me aplican corriente. El dolor en mi cabeza es intenso, sentía como un cintillo de fuego a mi alrededor..."

"...Se abre nuevamente mi celda, me comunican que traen a mi cuñada - Viviana Ortega, esposa de Mario Moya-. Yo no les creo, sino hasta cuando la hacen hablar y ahí habla que la habían traído y que ya la habían maltratado e incluso estaba drogada..." "...Uno de ellos saca una fusta, de esas que usan los jinetes para golpear a los caballos y me corre el cierre del buzo y me descubre el pecho y empieza a golpear me, en forma brutal, en forma enloquecida, diciéndome que tengo que hablar para que mi cuñada sienta los golpes (...) con esta misma fusta me dan golpes en las pantorrillas dejándome sangrar..."

"...En una oportunidad me llevan a la celda adonde tienen a mi hijo y lo hacen hablar para que yo escuche su voz, (...). Entendí que estaba apremiado, que estaba siendo torturado mi hijo y el me pedía que reconociera lo que ellos decían..."

"...Al rato me abren la celda y me comunican que a mi hijo menor, que tiene seis años que se llama Igor Moya, lo habían atropellado y había muerto..."

"...Después me repetían que tenían mi hija y que si no hablaba a mi hija la iban a torturar, la iban a "abrir" y que la iban a dejar menstruando por toda su vida..." (se refiere a una joven de 17 años).

"...A este infeliz, a este comunista, lo vamos a fusilar, así que pónganlo ahí y ustedes dos, prepárense para matar a este infeliz. En eso uno le dice: tírale la bandera del Frente, tírasela encima para que crear que hubo un enfrentamiento aquí y era una guarida del Frente Patriótico..."

"...Me ponen de rodillas delante de una palangana grande llena de agua y entre dos me sumergen la cabeza por espacio que ya no aguantaba más. Sentía que me ahogaba y me decían: ¡habla infeliz!..."

"...Uno de ellos que hacía de Jefe, me levanta y me empuja hacia unos espinos y siento que mi cuerpo se clava en espinas y me vuelven a tirar de nuevo al barro, desnudo, y el que hacía de Jefe corta una rama de espio y empieza a golpear con esa rama de espio..."

Durante siete días José Abelardo Moya Toro fue torturado, el largo relato, denuncia la participación de un alto oficial del Ejército en el momento que traen a su hijo también maltrecho a causa de las torturas, denuncia la participación de un médico quien controla sus signos vitales y la participación de agentes drogados y bebidos que enloquecen golpeándolo. Las muestras de tan largo suplicio son corroboradas en el informe médico de Gendarmería, allí se consiguen lesiones, múltiples, hematomas, quemaduras en el tórax, abdomen y región lumbar, extremidades y genitales. El médico Jefe del Hospital Penitenciario diagnóstica: policontundido y deja constancia que el estado del paciente es consecuencia de la detención y agresiones por parte de la CNI.



**GRITEMOS LA VERDAD AL PAPA
II EN CHILE SE TORTURA !!**

TORTURAS: Certifica Médico de la Penitenciaría

Los numerosos relatos de las torturas a que han sido sometidos los detenidos en los procesos que lleva el Fiscal Torres, dejan de manifiesto que esta práctica, inherente al sistema a partir de 1973, ha adquirido una mayor brutalidad en estos últimos meses. "No tenemos antecedentes de que la tortura llegar a grados tan extremadamente inhumanos en Chile", señaló en una entrevista el abogado Hugo Pavez, patrocinante de una querrela criminal por torturas y lesiones de José Abelardo Moya y otros.

Uno de los casos de torturas comprobadas es el que sufrió José Abelardo Moya Toro y su familia. Actualmente y sin la publicidad que ha rodeado el caso de los arsenales, se sustancia el proceso número 1521-2 ante el Juez del 20 Juzgado del Crimen, por aplicación de tortura y lesiones.